

APÉNDICE N° 2: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL			
Período de Seguimiento:	Enero – Junio 2021			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2021-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	1	1. Deterioro de las propiedades planta y equipo En conclusión, consideramos que la determinación del valor en uso de los activos no financieros en base a la proyección de los flujos de efectivo preparado por la Gerencia, se debería revisar y recalcular, considerando los comentarios señalados; asimismo, realizar la determinación del valor razonable menos los costos de disposición del rubro propiedad planta y equipo, de forma tal de darle consistencia a la razonabilidad de los supuestos y cálculo determinado por la Gerencia y así poder concluir sobre la necesidad de efectuar una provisión por deterioro de sus activos no financieros al 31 de diciembre de 2020.	En Proceso
001-2021-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	2	2. Provisiones por contingencias probables no registradas Realizar un cruce adicional de todas las contingencias legales que tiene la Compañía registradas en el SPJ (sistema donde se registran todas las contingencias donde forma parte SEDAPAL) con los criterios determinados con los abogados, al final del período, con la finalidad de evitar cualquier diferencia de criterio.	Implementada
001-2021-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	3	3. Impuesto a la renta diferido Sugerimos a la Gerencia de la Compañía fortalecer sus procesos de preparación de información y revisión de las bases temporales documentando los criterios fiscales y financieros por cada partida y realizar controles de aseguramiento de bases de datos y cálculos del impuesto diferido.	En Proceso
001-2021-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	4	4. Registro sobrestimado del rubro "Propiedad, planta y equipo" Se encuentra pendiente de fortalecer procedimientos de control que permitan analizar y documentar las características y condiciones de la integridad de los activos fijos.	En Proceso
001-2021-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	5	5. Contingencias respuesta de asesores legales Coordinar de manera adecuada con los diferentes asesores legales externos e internos con los que trabaja la Compañía para que respondan al requerimiento de los auditores externos, que se realiza todos los años, de forma oportuna y dentro del plazo establecido para la emisión de los Informes.	En Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”				
Entidad:	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL			
Período de Seguimiento:	Enero – Junio 2021			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2021-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Sugerimos a la Gerencia fortalecer los procedimientos de preparación y revisión del cierre contable con la finalidad de documentar apropiadamente los criterios de determinación de estimaciones contables.	Implementada
003-2017-SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Se recomienda que la Gerencia efectúe un análisis integral de los conceptos activados de las obras en curso; así como, los estudios técnicos de peritaje respectivos para determinar el valor razonable de las obras en curso. Asimismo, recomendamos revisar la política contable con el fin de que puedan definir los procedimientos que tiene que realizar el Equipo de Registro y Control Patrimonial, para revisar y registrar los costos de las obras mientras se mantienen en curso durante la ejecución de los proyectos, acorde con lo establecido en la NIC 16 y NIC 23.	En Proceso
007-2018-SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Recomendación: Recomendamos a la Gerencia que culmine su análisis para la totalidad de los activos capitalizados y obras en curso al 31 de diciembre de 2017 y asimismo se revisó las políticas contables y procedimientos que mantiene el ERCP para la revisión y registro de los costos de obras mientras estas se encuentran en curso, de forma tal estén acorde a lo descrito por las NIIF.	En Proceso
009-2006-OCI/0262	Informe Largo (Administrativo)	3	Que el Gerente General disponga que la Gerencia de Producción, dentro de su presupuesto de Inversiones 2007, merítue y priorice de ser el caso la contratación de una Consultoría Especializada que se encargue de elaborar para SEDAPAL un estudio técnico especializado de parte, que permita de manera objetiva, diagnosticar y precisar el origen de las fallas detectadas en el Canal 3, progresiva 6+552.90 - 6+648.90 y en el Canal 6, progresiva 9+000 - 9+070. Asimismo, una vez finalizado dicho estudio y de las conclusiones a las que arribe el mismo, técnicamente SEDAPAL podrá tomar una determinación razonable que permita de manera definitiva corregir las fallas antes mencionadas con la finalidad de preservar la integridad y operatividad e inversión efectuada en la infraestructura construida del Proyecto Marca III.	En Proceso
012-2016-SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Recomendamos que la Gerencia de Finanzas, evalúe y cuantifique los efectos tributarios con el fin de que pueda cumplir con lo indicado en la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. Asimismo, recomendamos que se realicen las modificaciones correspondientes a las declaraciones juradas de impuesto anual a la renta presentadas.	En Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”				
Entidad:	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL			
Período de Seguimiento:	Enero – Junio 2021			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2020-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Sugerimos mantener un adecuado control de los incentivos económicos por cumplimiento de metas con el objetivo de registrarlos en el período en el cual devenga el gasto, y fortalecer la coordinación entre el área presupuestal y el área de recursos humanos.	Implementada
012-2020-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	10	Sugerimos a la Gerencia fortalecer los procedimientos de preparación y revisión del cierre contable con la finalidad de documentar apropiadamente los criterios de determinación de estimaciones contables y análisis en la implementación de nuevas normas contables.	Implementada
012-2020-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	11	Sugerimos al OCI organizar y poner a disposición la evidencia del trabajo realizado lo cual permitirá sustentar el cumplimiento de los requerimientos de las disposiciones de la Contraloría General de la República.	Implementada
012-2020-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Debido a la relevancia que tienen las revelaciones vigentes en SEDAPAL, recomendamos a la Gerencia, que determine y registre en sus estados financieros el valor de los activos y pasivos de las concesiones sobre la base del RPI de cada contrato; así como la depreciación acumulada y los intereses devengados acumulados y del período.	Implementada
012-2020-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	3	En conclusión, consideramos que la determinación del valor en uso de los activos no financieros en base a la proyección de los flujos de efectivo preparado por la Gerencia, se debería revisar y recalcular, considerando los comentarios señalados; asimismo, realizar la determinación del valor razonable menos los costos de disposición del rubro propiedad planta y equipo, de forma tal de darle consistencia a la razonabilidad de los supuestos y cálculo determinado por la Gerencia y así poder concluir sobre la necesidad de efectuar una provisión por deterioro de sus activos no financieros al 31 de diciembre de 2019	En Proceso
012-2020-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Realizar la conciliación de los procesos que mantiene la Compañía con la respuesta recibida por el Poder Judicial, para asegurar la integridad de la data que maneja la Compañía. - Identificar los casos a favor o en contra de la Compañía. - Identificar los casos que correspondan a reclamos de clientes e identificar el registro contable de los mismos. - Calificar todos los procesos que tiene la Compañía, incluido el sustento de cómo se determina dicha calificación, con el objetivo de mantener un adecuado control. - Documentar los extornos de las provisiones, así como el sustento del origen de dichos extornos por nueva información del período.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN “Implementación de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”				
Entidad:	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL			
Período de Seguimiento:	Enero — Junio 2021			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2020-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Sugerimos a la Gerencia de la Compañía fortalecer sus procesos de preparación de información y revisión de las bases temporales documentando los criterios fiscales y financieros por cada partida y realizar controles de aseguramiento de bases de datos y cálculos del impuesto diferido.	Implementada
012-2020-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Sugerimos a la Gerencia de la Compañía definir procedimientos para asegurar cumplir en todos los extremos con lo establecido en la NIIF 9, a fin de prever una situación similar en el futuro.	Implementada
012-2020-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Fortalecer los procedimientos de control que permitan analizar la información de las partidas incluidas en los diversos reportes operativos, así como procedimientos de revisión de los cálculos manuales.	Implementada
012-2020-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Se encuentra pendiente de fortalecer procedimientos de control que permitan analizar y documentar las características y condiciones de la integridad de los terrenos.	Implementada
012-2020-SOA/0440	Reporte de Deficiencias Significativas	9	Fortalecer los procedimientos de control que permitan analizar y documentar las características y condiciones de la integridad de los terrenos a cada corte de estados financieros.	Implementada
017-2014-OCI/0262	Informe Largo (Administrativo)	4	Disponer que la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación y la Gerencia de Proyectos y Obras, a través del Equipo Proyectos Especiales Ex Promesal, en salvaguarda de los intereses de SEDAPAL previo al pago de la liquidación del Contrato N° 01-2003-CSE-41100/JBIC-SEDAPAL, cautele y merite con el debido sustento técnico legal, el reconocimiento de las obligaciones pactadas en el referido contrato.	En Proceso
017-2014-OCI/0262	Informe Largo (Administrativo)	5	Disponga que la Gerencia de Proyectos y Obras, a través del Equipo de Proyectos Especiales, efectúe la revisión de las actividades de supervisión efectuados por el Consultor Consorcio Nippon Koei-CESEL-OIST respecto de la ejecución del Presupuesto del Adicional n° 022 del Lote 8, por los tramos de alcantarillado construidos por el contratista ejecutor de las obras materia de supervisión, que no guarden relación con lo proyectado, cuyo resultado deberá tomarse en cuenta en la futura liquidación del Contrato N° 01-2003-CSE-41100/JBIC-SEDAPAL.	En Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN “Implementación de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”				
Entidad:	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL			
Período de Seguimiento:	Enero – Junio 2021			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
017-2014-OCI/0262	Informe Largo (Administrativo)	7	Disponer a la Gerencia de Recursos Humanos que en coordinación con el Equipo Secretaría General, formule y tramite la aprobación correspondiente de un procedimiento ad-hoc para el tratamiento del deslinde de responsabilidades a cargo de la Gerencia General, el cual debe contener mecanismos de control interno que aseguren que se ejecuten con observancia al principio de inmediatéz y que garantice un proceso oportuno y adecuado.	En Proceso
017-2017-OCI/0262	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que, la Gerencia de Finanzas a través del Equipo Registro y Control Patrimonial, en un plazo perentorio previa evaluación defina la totalidad de criterios y procedimientos a seguir para actualizar y conciliar la información de los activos fijos no visibles en los sistemas informáticos SAP y GIS, a fin de no afectar las operaciones y toma de decisiones de las demás áreas que hacen uso de dicha información en la empresa.	Implementada
017-2017-OCI/0262	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer que, la Gerencia de Proyectos y Obras a través del Equipo Gestión de Proyectos Norte, efective de manera inmediata la recuperación del impuesto de alcabala pagado en exceso en el proceso de compra venta del terreno Quique III para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR- Macro Proyecto Pachacutec, Ventanilla, Callao, dando cuenta de sus resultados a la Gerencia de Finanzas.	En Proceso
019-2014-OCI/0262	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Que la Gerencia General instruya a la Gerencia de Proyectos y Obras que a través del Equipo de Gestión de Proyectos Norte ¿ EPG-N, lleve a cabo con el apoyo técnico correspondiente la verificación física de metros ejecutados en obra del Colector Florida, teniendo como referencia las valorizaciones pagadas y así definir el importe del pago en exceso efectuado al contratista, emitiéndose el respectivo Informe Técnico el cual deberá ser cautelado para su resarcimiento durante la Liquidación del Contrato de Obra.	En Proceso
019-2014-OCI/0262	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Disponer a la Gerencia de Proyectos y Obras, para que el Jefe de Equipo Gestión de Proyectos Norte, prosiga con la cautela de la vigencia de las cartas fianza otorgadas por el Consorcio Balkan para garantizar sus obligaciones contractuales con Sedapal, procediendo de acuerdo a sus facultades a gestionar su ejecución si las circunstancias lo ameritan, cifándose al marco legal y los procedimientos internos aplicables, a efectos de lograr una gestión oportuna en resguardo de los intereses de la Entidad.	En Proceso
020-2019-OCI/0262	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación, a través del Equipo Asuntos Legales, evalúe el inicio de las acciones legales a que hubiere lugar contra los representantes legales de la contratista EULEN DEL PERÚ DE SERVICIOS GENERALES S.A. Y ACCIONA AGUA S.A.U, por haber alterado el registro real de las lecturas tomadas en campo a los medidores de los usuarios afectados con la sobrefacturación.	Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:		Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL		
Período de Seguimiento:		Enero – Junio 2021		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
024-2019-OCI/0262	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que la Gerencia Comercial en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos, teniendo en cuenta el mayor número de conexiones de agua potable y alcantarillado que administra el Equipo Comercial Comas, lo cual genera entre otros, el incremento de anomalías en la facturación, mayores reclamos comerciales y además del incremento de otras actividades comerciales vinculadas; evalúen la necesidad de asignar un mayor número de gestores comerciales que permitan asegurar el normal desarrollo de las actividades comerciales de dicha área.	En Proceso
049-2007-CG/MAC-IL	Informe Largo (Administrativo)	7	Al señor Gerente General de la Empresa se Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL S.A., disponer: se priorice la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable N° 01 La Atarjea, a fin de evitar riesgo de colapso, lo cual puede generar una disminución en la capacidad de producción, calidad y abastecimiento de agua potable en las ciudades de lima y callao.	En Proceso
296-2009-CG/OEA-IL	Informe Largo (Administrativo)	8	Cuando se den las condiciones para la entrada en operación de la Obra Interceptor Norte, se disponga previamente la ejecución de las pruebas de funcionamiento y de ser el caso, se efectúen los correctivos necesarios ante posibles fallas, así como de generarse esta situación de perjuicio económico al estado, disponer el deslinde de las responsabilidades correspondientes.	En Proceso
330-2016-CG/MPROY-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Respecto a la reparación definitiva de los daños en la bocatoma, en base a lo acordado en el acta de acuerdos n.º 21, suscrita entre la Gerencia General de Sedapal y el contratista, considerando que a la fecha no se ha tomado conocimiento que se haya realizado la contratación del peritaje especializado no obstante haber estado programado el inicio de obras para el mes de junio de 2016, se recomienda que Sedapal de cumplimiento urgente a la contratación de dicho peritaje, con el propósito de evaluar la calidad de las obras y determinar las causas que generaron los daños a la bocatoma, así como con la finalidad de realizar el expediente de reparación definitivo y su respectiva ejecución, cuidando que las cartas fianzas del contratista sean emitidas y renovadas de acuerdo a la normativa pertinente a efectos de proteger a la entidad de un incumplimiento contractual.	En Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”				
Entidad:	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL			
Período de Seguimiento:	Enero – Junio 2021			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
686-2015-CG/VIT-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	13	Disponer que la Gerencia General efectué el seguimiento al resultado del proceso judicial sobre la anulación del Laudo arbitral en el Caso Arbitral n.º 2726-2013-CCL, relacionado con las ampliaciones de plazo n.º 2, 3, 4, 5 y 6 , para que en caso sea adverso a la Entidad, efectúe el deslinde de las responsabilidades administrativas y civiles que correspondan, respecto a los funcionarios y servidores, que generaron las controversias y que participaron en el Proceso Arbitral y Judicial derivados de las mismas.	Implementada
686-2015-CG/VIT-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia General el desarrollo de un procedimiento ad hoc para el tratamiento de adicionales de obra en el marco de contrataciones a suma alzada, así como el diseño de controles internos para asegurar el sustento técnico administrativo de los presupuestos adicionales.	Inaplicable
686-2015-CG/VIT-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Disponer que la Gerencia General efectué el seguimiento al resultado del proceso judicial sobre la anulación del Laudo arbitral en el Caso Arbitral n.º 2726-2013-CCL, relacionado con las ampliaciones de plazo n.º 2, 3, 4, 5 y 6 , para que en caso sea adverso a la Entidad, efectúe el deslinde de las responsabilidades administrativas y civiles que correspondan, respecto a los funcionarios y servidores, que generaron las controversias y que participaron en el Proceso Arbitral y Judicial derivados de las mismas.	Implementada
689-2016-CG/VIT-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Disponer una evaluación especializada del estado general de la obra a la fecha, considerando que se existen aspectos en arbitraje, a fin de cautelar el cumplimiento de la finalidad de la obra y la prestación del servicio en favor de la población beneficiaria.	En Proceso
9498-2020-CG/VICOS-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que se incluya en los procedimientos para la ejecución y control de los trabajos de una obra pública, que no se pueda dar inicio a los citados trabajos, sin que previamente se haya contratado la supervisión, de acuerdo al marco normativo aplicable; asimismo, que para el pago de dichos trabajos, se incluya la presentación de pruebas de calidad de los materiales y de los procesos constructivos.	Implementada
9498-2020-CG/VICOS-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer que se elabore una directiva interna que regule la participación de los diversos Equipos que intervienen en la ejecución de los trabajos de reubicación de interferencias con las redes primarias de agua potable y alcantarillado de Sedapal, con la finalidad de garantizar una adecuada ejecución y control de los citados trabajos.	Implementada

